

Manizales, 10 de diciembre de 2.019.

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente.

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **MEDIR DE FORMA INDEPENDIENTE Y PRESENCIALMENTE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO QUE PRESTA EMPOCALDAS S.A. ESP MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE 2.800 ENCUESTAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS SECCIONALES DE LA EMPRESA.** Con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENYA NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$59.999.800) MONEDA CORRIENTE** con **BETHZON FERNAN SCHNITZLER GONZALEZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente.

